

LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA INDEPENDENCIA DEL BANCO CENTRAL: DESPOLITIZACIÓN, NEOLIBERALISMO Y EL MITO DE LA NEUTRALIDAD MONETARIA.

Alberto Castrillón

Las teorías pueden verse como sistemas organizados de creencias y supuestos sobre la realidad, pero también sobre aquello que no vemos de inmediato y que se asume como su explicación de fondo. Así, no solo buscan explicar lo que está a la vista, sino también las estructuras, principios o dimensiones más profundas –a veces misteriosas o trascendentes– que están detrás. Estas ideas suelen privilegiar ciertos valores, criterios de verdad y nociones sobre lo que es, o debería ser, y no están libres de componentes emocionales y valorativos. En ese marco, las teorías aspiran a producir afirmaciones coherentes y razonadas, respaldadas por argumentos lógicos y/o evidencia empírica.

En los últimos días hemos vuelto al debate, dentro de la historia de las ideas económicas, sobre la independencia de los bancos centrales. Pero esta discusión no va por un carril aislado: está relacionada con preguntas más amplias de las ciencias sociales, como la libertad humana y la importancia de las percepciones subjetivas. Por eso, el debate merece ser abordado con cautela, por lo menos en dos sentidos: primero, reconociendo que no trabajamos con certezas absolutas, sino con probabilidades; y segundo, admitiendo que los argumentos de autoridad, por sí solos, no alcanzan.

La independencia del banco central no es una verdad eterna de la economía ni una necesidad natural de la técnica: es una institución marcada por su momento histórico. Nace en la crisis del keynesianismo, el trauma inflacionario de los años setenta y el auge del monetarismo y el neoliberalismo. Su legitimidad fue construida para sacar una parte clave de la política económica del debate democrático y delegarla en autoridades técnicas protegidas de la presión electoral. Presentarla como neutral y atemporal es ignorar los conflictos sociales, los intereses de clase y los cambios históricos que la hicieron posible. Dicho de forma simple: la independencia del banco central no solo es un mecanismo para contener la inflación, también es una manera de reordenar el poder. Trasladó el centro de gravedad de la economía desde los gobiernos elegidos hacia expertos, mercados y acreedores, y convirtió una opción política específica en dogma institucional. Su fuerza proviene más de haber sido el arreglo preferido en la era de la financiarización y la disciplina de mercado, que de una supuesta neutralidad científica.

Aceptar la defensa ortodoxa sin cuestionarla es aceptar una versión limitada de la soberanía democrática y una visión deshistorizada del capitalismo. La evidencia muestra que la independencia del banco central no es un óptimo técnico y neutral derivado de una ciencia objetiva, sino un constructo político que inclina la política macroeconómica en favor del capital y los mercados financieros, protegiendo las consecuencias distributivas –como la caída de salarios y el aumento de la desigualdad– del escrutinio democrático. Al final, la “independencia” del banco central actúa como un cortafuego constitucional, resguardando la asignación de riqueza capitalista de la mayoría y de los reclamos redistributivos.

Más allá de debates coyunturales, el modelo tradicional y aislado de independencia del banco central está llegando a su límite. Hoy, la policrisis del colapso climático, la fragmentación geopolítica, los choques de oferta y la fragilidad financiera no pueden ser manejados solo por un comité de economistas enfocado en un único objetivo de inflación. Si bien eliminar la independencia operativa podría llevar a riesgos de inflación descontrolada, mantener el status quo neoliberal asegura una crisis de legitimidad democrática y más desigualdad.

Muchos bancos centrales nacieron en los años veinte con cierta autonomía, pero esa independencia se diluyó en los años treinta tras la Gran Depresión y el abandono del patrón oro; desde los cuarenta, funcionaron como bancos de desarrollo bajo tutela estatal, financiando políticas públicas, lo que contribuyó a la alta inflación. Solo después de las crisis inflacionarias de los setenta y ochenta, y el malestar social, la mayoría de países latinoamericanos impulsó en los noventa reformas para darles independencia política y operativa, priorizando la estabilidad de precios (IMF, Jácome & Pienknagura, WP/22/186).

La tendencia global hacia bancos centrales independientes despegó sobre todo en los años 80 y 90, cuando el consenso internacional buscó combatir la inflación traspasando el control monetario a entidades técnicas autónomas, lo que también se replicó en otros sectores.

Como señala Avella Gómez (2014), la independencia ha sido un tema recurrente: en los años veinte, tras la Primera Guerra Mundial, por la búsqueda de estabilidad; y en los noventa, por el combate a la inflación. Entre ambos momentos, las funciones de los bancos centrales cambiaron y la idea original de independencia perdió fuerza.

En realidad, los bancos centrales independientes surgieron como una ola de reformas legales e institucionales en los noventa: tras décadas de “dominancia fiscal”, cuando muchos gobiernos usaban los bancos centrales para financiar gasto público, numerosos países –sobre todo en América Latina– les dieron independencia para controlar la inflación y dar credibilidad a la política monetaria. Según el FMI, en la región el índice de independencia legal pasó de 0,54 en 1990 a

cerca de 0,82 en 2020; en Europa, el Tratado de Maastricht convirtió la independencia del Banco Central Europeo en principio básico. Durante los años noventa y principios de los dos mil, este modelo tuvo amplio consenso, aunque después de la crisis financiera de 2008 volvió a ser debatido.

Es curioso que Friedman, referente intelectual de estas reformas, al principio se opusiera a la independencia del banco central, prefiriendo una regla legislada para el crecimiento de la base monetaria, por temor a la discrecionalidad de los banqueros centrales.

En Colombia, podemos ver claramente esta evolución:

a. **Fundación y primeras décadas (1923–1950):** Autonomía como arreglo híbrido. El Banco de la República nació en 1923 para estabilizar la moneda y las finanzas, con participación significativa del sector privado. No se trataba de una autonomía radical, sino de un modo de evitar crisis fiscales y monetarias. Era una autonomía limitada, más corporativa que pública.

b. **Desarrollo y subordinación (1950–1980):** El Banco amplió su rol, apoyando sectores estratégicos y coordinando con el gobierno. La autonomía perdió peso, integrando el Banco a los objetivos de desarrollo, crecimiento y empleo.

c. **Crisis e inflexión (1980–1991):** La crisis de la deuda y la inflación impulsaron la idea de que la estabilidad de precios debía ser la prioridad. La autonomía se vio como clave para la credibilidad y para limitar la discrecionalidad de los gobiernos.

d. **Constitucionalización de la autonomía (1991):** La nueva Constitución consagró la autonomía administrativa y técnica del Banco. No obstante, reconoció la necesidad de coordinación con el gobierno, entendiendo que la política monetaria afecta mucho más que solo lo técnico.

e. **La crisis de 1999 y nuevas tensiones:** Tras la crisis financiera, la Corte Constitucional introdujo consideraciones sociales en la política monetaria. Se empezó a ver la autonomía también como una función sujeta a límites normativos y sociales, no solo como independencia política.

Reflexiones finales:

La historia del Banco de la República muestra que la autonomía no es un principio inmutable, sino una categoría en disputa que ha cambiado según los contextos y paradigmas económicos. Ha pasado de ser un arreglo híbrido, a estar subordinada al desarrollo, a ser garante de la estabilidad de precios y, más recientemente, a estar tensionada por demandas sociales. Más que una condición técnica, es una relación situada entre saber experto, poder político y demandas sociales. Por eso, el debate

actual no debería ser solo sobre si defender o criticar la autonomía en abstracto, sino sobre sus condiciones reales: ¿autonomía frente a quién, para qué y en nombre de qué tipo de economía y democracia?

Referencias:

Avella Gómez, M. 2014. La independencia de la banca central en Colombia desde 1923. Aspectos institucionales. *Revista de Economía Institucional*. 16, 30 (jun. 2014).

IMF. Central Bank Independence and Inflation in Latin America – Through the Lens of History Luis I. Jácome and Samuel Pienknagura WP/22/186

Muñoz, Augusto Trujillo. 2026. La autonomía del Banco. *El Espectador*, 04 de abril de 2026.